

Los cinco cambios que prepara la DGT para 2019



La velocidad y los teléfonos móviles están en el punto de mira. Estos son los cinco grandes cambios que contempla el Reglamento General de Circulación que nos afectarán este 2019.

La pérdida de 6 puntos por usar el móvil

De hecho, la DGT destaca que el uso del móvil es tan peligroso como otras infracciones que ya se contemplan como graves, como conducir bajo el efecto de las drogas, o negarse a someterse a las pruebas de alcoholemia.

La reducción de la velocidad máxima

El 75% de los accidentes mortales en España suceden en carreteras convencionales, por lo que la DGT ha decidido hacer algo al respecto. Así, el límite de velocidad de estas carreteras pasará a ser de 100 km/h a 90 km/h para turismos y motocicletas en las carreteras con un arcén de 1,5 metros. Los autobuses, furgonetas y camiones deberán limitarse a los 80 km/h.

Aun así, se conservarán los 100 km/h a aquellas carreteras donde la calzada entre los dos sentidos esté separada debidamente por una mediana con obstáculos como bloques de hormigón o quitamiedos.

Teniendo en cuenta la modificación anterior, esto significaría que circular a 111 km/h por una carretera convencional se multará con 300 euros y conllevará la retirada de dos puntos del carnet de conducir. Esta reforma se entiende con la rebaja de la velocidad máxima de 100 km/h a 90 km/h en estas vías, y, teniendo en cuenta que se les retira dos puntos y se multan con 300 euros a aquellos conductores que circulen a más de 20 km/h de la velocidad máxima de la vía, el nuevo reglamento conlleva también esta modificación.

Los elementos de seguridad están en el punto de mira

No llevar casco, cinturón o sillitas de retención infantil significaba, hasta ahora, una pérdida de tres puntos. Sin embargo, el nuevo reglamento quiere sancionarlo con la pérdida de cuatro puntos.

Premiar el buen comportamiento a los que recuperan puntos

Para concienciar a la ciudadanía de la importancia de la seguridad vial, la DGT quiere otorgar 8 puntos (en vez de 6) a los conductores que superen los cursos de sensibilización y reeducación vial.